I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
453/2022	25-11-2022
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
248/2022	11/11/2022
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
---	---

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CHRISTIAN CASTILLO (SUKSA S.A.)	BUZETA N° 4237	96560 2866

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. CINCO Y AV. CUATRO	CIERRE DE B.N.U.P. PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES.

2.1 - OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	30
	FECHA DE INICIO	08/11/2022
	FECHA DE TÉRMINO	07/12/2022
2.2 - OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	SOLERA		ML
	ACERA	100	M2
	AREA VERDE		M2
	VEREDON TIERRA		M2
	OTROS		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A.	CERTIFICADO N°700/177/2022	
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A.	N.A.	N.A.

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	972.963	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	176977		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	24-11-2022		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO, SEÑALIZAR LOS TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA Y DEJAR LIMPIO EL SECTOR A INTERVENIR.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

ENRIQUE SANHUEZA FUNES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESF/MMC/HHO/TPR
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO